

Minsalud acepta retirar propuesta que pretendía que hospitales titularan especialistas.

El Gobierno Nacional, a través de los ministros del Interior, Hacienda, Salud y Educación, salió este martes a reafirmar su intención de continuar adelante con el propósito de reformar el sistema de salud durante esta administración.

En ese orden de ideas, y conscientes de las críticas que han generado algunos puntos contenidos en el proyecto de ley ordinaria que hace su tránsito en el Congreso, el Gobierno se comprometió a hacer los ajustes necesarios para que este siga su curso.

Alejandro Gaviria, ministro de Salud, anunció el primero de esos ajustes: el retiro del artículo 52 del proyecto, que propone que, para suplir el déficit de especialistas, los hospitales universitarios puedan formar y titular a estos profesionales.

En su lugar se acordó, con representantes de las facultades de medicina, las universidades y decanos y rectores, la creación del Sistema Nacional de Residencias Médicas, apoyado en el Consejo Nacional de Residencias Médicas. De él harían parte los ministerios de Salud y de Educación y representantes de las universidades, las IPS, los residentes y los especialistas.

Esta nueva instancia propondrá estrategias y medidas para mejorar la disponibilidad de estos profesionales, de acuerdo con las necesidades del nuevo modelo de salud, propuesto en el proyecto de ley ordinaria.

María Fernanda Campo, ministra de Educación y quien siempre se mostró contraria a la titulación de especialistas por hospitales universitarios, dijo que “celebramos la decisión del Ministro de Salud de retirar del proyecto este artículo, que violaba la autonomía universitaria”.

Campo dijo, no obstante, que comparte el diagnóstico que se hace sobre carencia de especialistas y propuso revisar el sistema mediante el cual se admite hoy a médicos a cupos para formación de especialidades, y también analizar en cuáles se presentan las mayores carencias.

‘Se necesita la reforma’

Durante la presentación del acuerdo, el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, hizo énfasis en la necesidad urgente que tiene el sistema de esta reforma: “De este modo será

posible asegurar el rescate de los hospitales, pues nos brinda herramientas legales para hacer el saneamiento”, dijo Cárdenas.

Según el Ministro, el proyecto de ley aporta mecanismos fiscales y presupuestales para resolver la crisis de la red hospitalaria y recordó que se inyectarán 120 mil millones de pesos para aliviar la situación de estas instituciones.

Gaviria, por su parte, aseguró que, hechas las depuraciones a la cartera hospitalaria, “hemos encontrado que las deudas con las IPS no ascienden a 14 billones, como se ha dicho, sino a 2 billones de pesos. Este sería el cálculo aproximado de recursos públicos que se requerirían para sanear deudas impagables del sistema con los hospitales”.

En cuanto al polémico punto que permitiría a las gestoras (EPS transformadas) integrarse verticalmente en sus niveles de atención básica, Gaviria aseveró que se trata de un debate abierto y podría hacerse obligatorio, en cada nivel de complejidad, el 60 por ciento de contratación con la red pública hospitalaria.

Finalmente, Aurelio Iragorri, ministro del Interior, aseguró que “esta reforma no es improvisada y todos los ministros estaremos involucrados, de manera directa, en el trámite de este proyecto; veremos hasta dónde se llega en dos meses de trabajo”.

Los ministros de Salud e Interior se reunirán este miércoles con miembros de la Comisión Séptima de la Cámara (que en breve iniciará el estudio del proyecto de ley ordinaria), para definir el cronograma de audiencias públicas, con miras a seguir ajustando el contenido del mismo.

REDACCIÓN VIDA DE HOY / SALUD

http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/salud/reforma-de-la-salud-gobierno-retira-propuesta-d-e-que-hospitales-titulen-especialistas_13161766-4